

Nuevos recortes

El Gobierno aprueba por decreto ley nuevos recortes en los derechos sociales

EL GOBIERNO ha vuelto a recurrir al real decreto ley para aprobar nuevos recortes sociales. En esta ocasión, las medidas afectan a la jubilación anticipada y parcial, así como del subsidio de desempleo para mayores de 55 años y a los ERE.

La reforma supone un endurecimiento innecesario de los requisitos para acceder a la jubilación anticipada y a la parcial, en un momento en que la crisis y las reformas normativas aprobadas han facilitado el despido y disminuido las redes de protección social.

Para CCOO, la figura de la jubilación anticipada involuntaria se ha convertido en una “figura refugio” a la que acceden cada vez más trabajadores y trabajadoras desde una situación de baja o nula protección por desempleo. El derecho a la jubilación anticipada voluntaria como decisión autónoma del trabajador, sin que tenga que mediar obligatoriamente un despido antes, fue uno de los avances conseguidos en el acuerdo de diálogo social que dio lugar a la Ley 27/2011 y que se encontraba actualmente suspendido.

Por otra parte, el nuevo endurecimiento de los requisitos de acceso al subsidio de desempleo para mayores de 55 años establecido en el RD-Ley 5/2013 supone, en la práctica, dejar desprotegidas a miles de personas que han perdido su empleo en lo que va de crisis, justo en la última etapa de su vida profesional, cuando más difícil les será volver a encontrar un trabajo, incrementando el riesgo de pobreza en algunos casos.

Un 20% sin derecho a subsidio

CCOO recuerda que en la crisis se ha triplicado el número de personas que se han visto obligadas a solicitar un subsidio de desempleo. Actualmente son más de 1.236.000 las personas que viven de alguno de ellos.

El propio Gobierno reconoce que la reforma impuesta ahora supondrá que perderán el derecho al subsidio un mínimo del 20% de los futuros beneficiarios, esto es 1.400 personas al mes y 16.800 cada año.